

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5820 *INVERSIONES Y CONTRATACIONES CANARIAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSFORMADOS DE GRANITOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas con el carácter de universal y unipersonal, respectivamente, el día 2 de enero de 2012, aprobó por unanimidad y decidió, respectivamente, su fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del reseñado Texto Legal, mediante la absorción por parte de Inversiones y Contrataciones Canarias, S.L., de la mercantil Transformados de Granitos, S.L.U., en los términos y condiciones aprobados y decididos, respectivamente, por las reseñadas Juntas de cada una de las sociedades reseñadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 2012.- D. Francisco Aurelio López González, como administrador único de "Inversiones y Contrataciones Canarias, S.L.", y persona física designada por el administrador único de "Transformados de Granitos, S.L.U.", esto es, "Inversiones y Contrataciones Canarias, S.L.".

ID: A120018441-1